GACET

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 23 de octubre de 1898

Número 97

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 23-Santos Pedro Pascual, obispo y mártir; Juan Capistrano, confesor; Servando y Germán, hermanos mártires.

Lunes 24-San Rafael Arcángel, Patrón de Atenas; san Martirián, obispo y martir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍAS DE ESTADO

ARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. - Circulares á los Cuerpos Diplomático y Consular.

CARTERA DE JUSTICIA. Oficio al Presidente de la Corte suprema de Justicia.

CARTERA DE CULTO-- Oficio al señor Obispo.

CARTERA DE GOBERNACIÓN. - Oficios. - Circulares.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. - Informe del Gobernador de la comarca de Limón. - Documentos defectuosos. - Edicto matrimonial.

HACIENDA. - Tipos de cambio.

MARINA.-Movimiento maritimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Nº 7

RAFAEL IGLESIAS,

Presidente constitucional de la República DE COSTA RICA,

Considerando:

Que la Nación debe á la memoria del senor ex-Presidente de la República Licenciado

del día de hoy, especiales manifestaciones de lellos, á nombre del Gobierno, á los Cuerpos duelo en reconocimiento de los altos servicios Diplomático y Consular acreditados en la Reque prestó al País y como homenaje á sus preclaras virtudes,

DECRETA:

Artículo 19-Decláranse actos oficiales los de su funeral y entierro, á los cuales concurrirán el Presidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, y todos los Jefes de oficinas administrativas de esta capital.

Art? 29-Invítase para que concurran á dichos actos á los miembros de los Supremos Poderes Legislativo y Judicial, á los señores Designados á la Presidencia de la República, al señor Obispo de la Diócesis, á los Cuerpos Diplomático y Consular acreditados en la nación, á los miembros de la Facultad de Medicina y del Colegio de Abogados, al Alto Clero y á los señores ex-Presidentes Licenciados don José J. Rodríguez y don Bernardo Soto.

Art? 39-Tribútense á su memoria los honores militares de General de División.

Arto 40 A partir de la fecha de este decreto, y por el espacio de tres días, permanecerá izado y enlutado el pabellón nacional en todos los e lificios públicos.

Art? 59-Quedan encargados los Secretarios de Estado en los despachos de Gobernación y de Guerra, de la ejecución del presente decreto, así como de disponer todo lo conducente á la mayor solemnidad de las ceremonias del funeral y entierro.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintidos días del mes de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

SECRETARIA

RELACIONES EXTERIORES

CIRCULAR AL CUERPO DIPLOMÁTICO

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1898

Excelentísimo señor:

Como un acto de justicia á los méritos del ex-Presidente de la República Licenciado don Aniceto Esquivel, cuya sentida muerte acaeció honra de invitar á V., y por su digno medio á el día de hoy, el Gobierno ha dispuesto que los demás miembros del Supremo Tribunal de sean actos oficiales el funeral y entierro de tan Justicia, para que se sirvan concurrir á tales

don Aniceto Esquivel, fallecido en la mañana distinguido ciudadano; y que se invite para pública.

> En cumplimiento de lo dispuesto, tengo la honra de invitar á V. E. y -al señor Secretario de la Legación para que se dignen concurrir á tales ceremonias, que darán principio mañana á las 101/2 a. m., en la Iglesia Catedral.

> El pabellón nacional permanecerá izado á media asta, durante tres días, á contar de hoy.

Soy de V. E. con la más distinguida consideración, atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES.

CIRCULAR AL CUERPO CONSULAR

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1898.

Señor.

Como un acto de justicia á los méritos del ex-Presidente de la República Licenciado don Aniceto Esquivel, cuya sentida muerte acaeció el día de hoy, el Gobierno ha dispuesto que sean actos oficiales el funeral y entierro de tan distinguido ciudadano; y que se invite para e-llos, á nombre del Gobierno, á los Cuerpos Diplomático y Consular acreditados en la República.

En cumplimiento de lo dispuesto, tengo la honra de invitar á V. para que se digne concurrir á tales ceremonias, que darán principio mañana á las 101/2 a. m., en la Iglesia Catedral.

El pabellón nacional permanecerá izado á media asta durante tres días, á partir de hoy.

Soy con toda consideración atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

Cartera de Justicia

SECRETARÍA JUSTICIA

San José, 22 de octubre de 1898

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

El Poder Ejecutivo, en atención á los dilatados é importantes servicios prestados al país por el ex-Presidente de la República Licenciado don Aniceto Esquivel, cuya sentida muerte acaeció el día de hoy, ha dispuesto que sean actos oficiales el funeral y entierro de tan distinguido servidor de la patria.

A nombre del Gobierno, pues, tengo la

ceremonias, las cuales darán principio mañana á las 101/2 a. m. en la Iglesia Catedral.

Soy de V. con toda consideración atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

Cartera de Culto

SECRETARIA CULTO

San José, 22 de octubre de 1898.

SEÑOR OBISPO:

A nombre del Gobierno tengo la honra del invitar á V. y al Cabildo Eclesiástico para que se dignen concurrir al funeral y entierro del ex-Presidente de la República Licenciado don Aniceto Esquivel, actos que han sido declarados oficiales en atención á los méritos contraídos por tan distinguido ciudadano en su dilatada vida pública.

Las ceremonias darán principio á las 101/2

a. m. en la Iglesia Catedral.

Soy de V. con la más distinguida consideración atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN.

Señor Doctor don Bernardo A. Thiel Obispo de Costa Rica

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y **FOMENTO**

Cartera de Gobernación

CIRCULAR

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO, Á LOS SE-NORES DESIGNADOS Á LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y Á LOS SEÑORES EX-PRESIDENTES Licenciados don José J. Rodríguez y don BERNARDO SOTO.

Señor:

Mañana á las 101/2 a. m. se celebrarán en la Iglesia Catedral solemnes exequias á la memoria del señor Licenciado don Aniceto Esquivel, ex-Presidente de la República, que falleció hoy.

En nombre del Supremo Gobierno tengo el honor de invitar á V. para esa ceremonia, y al propio tiempo le ruego se sirva acompañar después el cadáver de tan ilustre ciudadano al

Cementerio General.

Es de V. con toda consideración atento y

seguro servidor,

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COBERNÁCIÓN

San José, 22 de octubre de 1898.

CIRCULAR

A LOS SEÑORES SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y DE LA FACULTAD MÉDICA

Secretaria de Estado en el

despacho de Gobernación

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1898.

Señor:

Mañana á las 101/2 a. m. se celebrarán en la Iglesia Catedral solemnes exequias á la memoria del señor Licenciado don Aniceto Esqui-

vel, ex-Presidente de la República, que falleció hoy.

En nombre del Supremo Gobierno tengo el honor de invitar á V. y por su digno medio á los demás Miembros de esa distinguida Corporación, para que se sirvan concurrir á esa ceremonia, y al propio tiempo les ruego acompañar después el cadáver de tan ilustre ciudadano al Cementerio General.

Es de V. con toda consideración atento y seguro servidor,

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar

CIRCULAR

Á LOS JEFES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CAPITAL

Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación

Palacio Nacional

San José, 22 de octubre de 1898

Senor:

Mañana á las 10½ a. m. se celebrarán en la Iglesia Catedral solemnes exequias á la memoria del señor Licenciado don Aniceto Esquivel, ex-Presidente de la República, que falleció hoy.

En nombre del Supremo Gobierno tengo el honor de invitar á V. para esa ceremonia, y al propio tiempo le ruego se sirva acompañar después el cadáver de tan ilustre ciudadano al Cementerio General.

Es de V. con toda consideración, atento y seguro servidor,

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

José Astúa Aguilar

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 118

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación y Policía.

San José.

Gobernación de la comarca de Limón, 7 de octubre de 1898.

Tengo el honor de presentar á V. el informe del mes de setiembre próximo pasado.

Me es grato consignar, en primer término, que la salubridad del puerto ha mejorado notablemente. Desde el día domingo 18 del pasado setiembre, en que desgraciadamente ocurrió la muerte de un joven hijo de Mr. Ingalls, no ha aparecido caso alguno de fiebre amarilla, y las calenturas palúdicas que últimamente causaban mucho daño, han disminuído de manera notable.

Estos datos no sólo han sido suministrados por el Médico del Pueblo, sino confirmados por el Médico del Fe-

rrocarril, Dr. Steggall.

Es opinión general que la salubridad del puerto se debe á la limpieza de solares y excusados, que se ha llevado á cabo, así como la desinfección y aseo de los hoteles, fondas y algunas casas.

Cañeria

Se confirma la esperanza de que el primero del entrante mes esté ya en corriente.

Esta autoridad está dando las disposiciones conducentes para proceder á las instalaciones de tubería en los edificios públicos y casas particulares.

Comandancia de Policía.

Se ha trasladado el cuartel de la policía militar á los altos de la casa que sirve actualmente de Cárcel Pública; y la oficina del Juzgado Civil y del Crimen y de la Alcaldía que allí estaban, se han colocado ahora en los bajos de la Gobernación, donde se hicieron muy serias reparaciones, que aun cuando han costado bastante dinero, han traído para el Gobierno una positiva economía, pues actualmente nada se paga por alquileres de casa para esas oficinas.

Hubiera deseado poder colocar el Correo en el mismo

local, perojesto no fué posible debido al poco espacio conque contaba.

Isla de La Uvita.

Actualmente se está colocando allí, en un local construído al efecto, una excelente máquina de fumigación. Como el aparato pesa mucho, ha sido difícil y costosa la traslación: sin embargo, espero que antes del mes de noviembre quedará ya en estado de funcionar.

Mercado público.

Ultimamente han sido construídas las cuatro aceras que cuadran el edificio.

Como en este puerto no tenemos piedra ni ladrillo, es preciso fabricar aceras con mezcla de cemento y arena, trabajo sumamente costoso y de menor duración.

En este momento se están macadamizando los ocho callejones que conducen al Mercado, de conformidad con un contrato que he hecho con la Compañía de Mejoras de Limón, que se compromete á llevarla á efecto por la suma de un mil pesos.

Tengo la esperanza de poder abrir al público el Mer-

cado á fines del corriente mes.

Junta de Caridad.

La situación angustiosa en que se encuentra esta asociación, por la absoluta carencia de fondos, hace que el Hospital, que tan oportunos y humanitarios servicios pardiera prestar, no llene aquí en un todo el alto fin á que es-

Fué necesario reponer á dos de los miembros de la

Junta que renunciaron.

Debido á los pocos recursos con que cuenta el Hospital, no es posible recibir más que diez enfermos, número sumamente limitado, pues no sólo debe atenderse aquí á los pacientes pobres de solemnidad del puerto, sino que constantemente llegan peones enfermos de todas las fincas de la línea, que no tienen familia ni casa y que se hace necesario recoger, á veces, tendidos en las calles públicas.

Me permito llamar la atención del Gobierno sobre esta necesidad de carácter urgente, suplicando, por el digno medio de V., un auxilio mayor para el Hospital de Cari-

dad.

Patentes

Esta autoridad ha ordenado á la policía una revisación general de todos los establecimientos que pagan derechos municipales, habiéndose encontrado algunos que tenían hasta un año de vencidas sus patentes. Naturalmente esta medida ha sido beneficiosa para el Tesoro Munici-

Muelle de hierro.

Con satisfacción tengo que anunciar al Gobierno que los importantes trabajos del nuevo muelle adelantan mucho; de manera que muy pronto contará este puerto con dos muelles en que fácilmente podrán atracar ocho vapo-

Con toda consideración soy de V. atento servidor,

EDUARDO BÉECHE.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al 20 del corriente mes.

Registro Público. — San José, 22 de octubre de 1898.

José Mª Acosta

Nº 2507

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Tomás Benjamín y Benjamín, jornalero, jamaicano, y Buenaventura Abarca Delgado, de oficios domésticos, costarricense, ambos mayores de edad, solteros y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Julián Benjamín, dependiente de comercio é Isabel Benjamín, de oficios domésticos, mayores y vecinos de Jamaica; y Jesús Abarca, agricultor, y Gabriela Delgado, de ocupaciones domésticas, los dos fueron mayores, costarricenses y vecinos de Alajuela.

Lo que se pone en conocimiento del público para los

efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, -22 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

Moises Morales, -Srio.

TIPOR DE CAMBIO BANGARIOS

		Banco		de Costa Rica	ica			Banco	Anglo	Banco Anglo Costarricense	ricense	
PLAZAS	98	dyv.	30 d/v.	3 drv.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v	3 d/v.	Vista	Cable
I -Londres	**		- 50	161			188	**	100	161		
2-Nueva York	**		X4.	200			100		**		200	
3- San Francisco	**		**	200	**		**	198	**	200	**	100
4-Nueva Orleáns	1 44 1	**			**	**		**		**	202	**
5 - Paris			**	190	**		187	**		190	**	**
T		***	:	140	**		**	**		143	***	**
7—Italia		**	***	184	***	***	**	**		183	**	
r		**		187	-	**	**	-	:	188	**	
-Belgica			**	190	**		**		:	-	**	
	-				**		**		**	**		
-Salvador	~ -	1280	**	144	**	100	**	100	**	**	25	" Seal
13-Nicaragua	-		:			:	:	:	:	4.	:	**

HACIENDA

MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

21 de octubre.— Á las 2 y 15 p. m. ancló el vapor noruego Harald, procedente de Nueva Orleáns, con 5 y medio días de mar, Capitán Utne, 18 tripulantes y 528 toneladas.—Sin pasaieros.—Carga: 1,760 bultos.—Correspondencia: 15 sacos.—Consignado á la T. T. T. & C.

22 de octubre. — Á las 6 a. m. ancló el vapor inglés Alene, procedente de Cartagena, con 38 horas de mar, Capitán Seiders, 38 tripulantes y 1,482 toneladas de registro. — John Casemerel, Miguel Macaya, Juan Madriz, Andrew Wilsoy, William Yoang, E. L. Portas, Benjamín Reid, Roberto Bonnart, Mary Gordon, Samuel Gordon, Luisa Campbell é Irene Campbell. — Carga general — Correspondencia: 6 sacos y varias cartas. — Bultos que conduce para este puerto 2,485. — Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

21 de octubre.—Esta noche á las 7 fondeó el vapor N. A' Colón, de 1,843 toneladas, procedente de Panamá con 2 días de mar á este puerto, 78 tripulantes, Capitán Mac. Kinnley y con signado á Rohrmoser & C*-Pasajeros: Carlos Lennot, H. Hawell, Alfredo Fencre y Andrés Anchio.—Carga: 2 paquetes oro.—Correspondencia: 1 saco.

22 de octubre. — Á las 10 a. m. fondeó el vapor alemán Vsis, de 1,627 toneladas, procedente de Corinto, con 1 día de mar, 53 tripulantes, Capitán Callsen y consignado á Rohrmoser & Ca-Pasajeros: Zenón Castro, Demetrio Iglesias y S. Cortés, de Acajutla; H. Vargas R., J. A. Granados, R. Schrott y R. Arias, de Corinto.—Carga: 101 fardos tabaco.—Correspondencia: 2 sacos.

Francisco y escalas el vapor N. A. Colón, de 1,843 toneladas y 78 tripulantes, Capitán Mac. Kinnley y despachado por Rohrmoser & C.—Pasajeros: Carmen Díaz, F. J. Alfaro, Frutos Bolaños, Eduardo Trejos S., Luis Castro N., B. Valderramos y M. Mejía, para Corinto; Ismael Fuentes, Rafael Calderón, Gerardo Monge y D. Piedra, para Acajutla; Agustín Azzali, Salvador Suazo, Salvador Lara, Miguel Guillemi y Manuel Trejos, para San José de Guatemala.—Correspondencia: 10 sacos y 7 paquetes.—Carga: 36 sacos café, 19 trozas cedro y 1 caja mercaderías.

SECCION EDITORIAL

Ayer dejó de existir en esta ciudad uno de los más antiguos y respetables servidores de la Patria: el señor Licenciado don Aniceto Esquivel, cuya memoria venerable disipa las oscuridades de la tumba, en que hoy entra con la serenidad majestuosa de los buenos.

Altos y honrosos puestos ocupó el señor Licenciado Esquivel, en el trascurso de su larga vida pública, en los tres departamentos fundamentales del Estado, y justo es decir que á ellos fué llevado siempre en fuerza de las virtudes cívicas que eran distintivo suyo y de las cuales se prometían todos bien inspiradas gestiones en provecho de la Nación.

Magistrado de Justicia, Secretario de Gobierno, Diputado al Congreso, el cual presidió durante largo período, y Presidente de la República, por último, en todas esas elevadas posiciones supo el señor Licenciado Esquivel dar muestra de una superioridad que desde luego lo puso en línea con los hijos más preclaros de la República, como que sus esfuerzos todos tenían por fin inmediato y único el progreso y el bien de la Patria, al paso que todos sus actos llevaban el sello de una sinceridad que, patentizando la nobleza de sus sentimientos, ponían de relieve la pureza de sus intenciones.

Estas eximias virtudes y los importantes y dilatados servicios que ha prestado al país, hacen del señor Licenciado Esquivel un hijo conspicuo de la Patria. Su muerte, pues, constituye un duelo nacional é impone al Gobierno el deber de interpretar ese sentimiento, tributando al ilustre patricio los últimos honores, ahora que desaparece del mundo de los vivos para entrar en el mundo de la historia.

Movido por este sentimiento de justicia, el Gobierno ha dispuesto, en consecuencia, que se tributen solemnes honras fúnebres á la memoria del señor Licenciado Esquivel, que se le hagan á su cadáver los honores militares correspondientes al grado de General de División, y que el pabellón nacional permanezca enarbolado á media asta durante tres días. Este periódico, órgano oficial, enluta también sus columnas en honor del ilustre patricio muerto.

Régimen municipal

TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

10-9

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Para los efectos consiguientes, se publica el acuerdo dictado por la Municipalidad de este cantón, el 14 del mes próximo pasado, que dice:

"Artículo 2º—La Municipalidad tiene conocimiento de que las arboledas que están á la orilla de los ríos y nacimientos de fuentes, indispensables para mantener el caudal de las aguas que necesitamos para la vida, se están destruyendo, tanto en las montañas que son del dominio público, como en las propiedades del dominio particular".

"Atender á remediar este mal es una de las principales obligaciones de este Municipio, no sólo porque el agua es elemento indispensable para las faenas ordinarias de la vida, sino porque la industria y sobre todo la agricultura necesitan imprescindiblemente del agua, hasta para las más triviales operaciones.

Para reparar en lo posible la falta de vigilancia consiguiente y evitar los males que puedan sobrevenir con la carestía de las aguas, la Municipalidad

Acuerda:

r.—Recargar al Inspector de Caminos la obligación de vigilar que no se corten árboles á la orilla de los ríos, en el nacimiento de vertientes, ni en ninguna parte en don de haya árboles cerca de aguas naturales;

2.—Mandar reponer los árboles, en cualquier parte que sea, que se hayan cortado en contravención con lo dispuesto en el inciso anterior:

puesto en el inciso anterior;

3.—Prevenir á las autoridades de Policía de este cantón, que presten auxilio al Inspector de Caminos del mismo en el cumplimiento de este acuerdo, y por sí contribuyan á hacerlo cumplir; y

4.—Que dichas autoridades y el Inspector mencionado informen mensualmente y de modo detallado del resultado de sus trabajos en el cumplimiento de este mandato, para que se imponga á los contraventores las penas establecidas por el artículo 553 del Código Fiscal.—Publíquese".

Código Fiscal

"Artículo 549.—Es prohibida, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la explotación de los bosques nacionales".

"Artículo 550.—Se prohibe destruir en los bosques nacionales los árboles que estén situados en las pendientes, orillas de las carreteras y demás vías de comunicación, lo mismo que los árboles que puedan explotarse sin necesidad de cortarlos, como el hulero, el liquidámbar, el bálsamo, etc".

"Artículo 551.—Se prohibe destruir, tanto en los bosques nacionales como en los particulares, los árboles situados á menos de setenta metros de los manantiales que nazcan en los cerros, ó á menos de cincuenta metros de los que nazcan en terrenos planos".

"Artículo 552.—Los propietarios de terrenos atravesados por ríos, arroyos ú otros manantiales, en cuyas vegas se hayan destruído los bosques que les servían de abrigo, están obligados á sembrar árboles en las márgenes de los mismos ríos, arroyos y manantiales en una extensión que no baje de diez metros de distancia de las expresadas aguas en todo el trayecto de su curso, comprendido en la respectiva propiedad".

"Artículo 553.—Los que infringieren cualquiera de las disposiciones de los tres artículos anteriores, además de la reposición de los árboles destruídos, incurrirán en una multa que no baje de veinticinco pesos ni exceda de cien, según la gravedad de la infracción, siendo la mitad para el denunciante y la otra mitad para el Fisco".

Gobernación de la provincia de San José,-7 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

12-7

LISTA DE ANIMALES PRESENTADOS AL FONDO

Agosto 26 de 1898.—Una vaca negra, marcada, presentada por la Policia.

Setiembre 6.—Un ternero negro, marcado, presentado por la Policia.

— 6.—Un caballo retinto, viejo, presentado por

— Un caballo retinto, viejo, presentado por Casiano Roldán.
 — 7.—Una yegua doradilla, pequeña, sin marca,

presentada por la Policía.

— 9. — Una ternera sarda, colorada, marcada y presentada por Justo Solano.

— 13.—Una vaca alazana, vieja, emperillada, presentada por la Policía.
 — 17.—Una vaquilla negra, marcada, presentada

por la Policia.

— 17. —Un novillo alazán, marcado, presentado por

la Policía.

— 17.—Un novillo hosco, marcado, presentado por

- 21.—Una vaca sarda, colorada, sin marca, presentada por Juan Delgado.

Las personas que se crean con derecho, se presentarán en esta Agencia á legalizarlos en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Cartago, 14 de octubre de

P. JAUBERT

ANUNCIOS

RECTIFICACION

Por equivocación se puso en la lista que se publicó el 16 del corriente el premio de veinte pesos al número cuatro mil quinientos cuarenta y uno 4,541, no debiendo ser sino con cincuenta pesos \$ 50-00.

CARLOS ECHEVERRÍA, Tesorero

REMATE

A las doce del once de noviembre próximo, en el interior de esta Aduana Principal, serán rematadas, al mejor postor, las mercaderías siguientes, cuya base será el precio que los artículos tengan en plaza con rebaja del veinticinco por ciento, conforme orden superior.

Marca	S M C	01110	7 F. Alfombras
	z	_ 35	1 C. Cintas
-	-,,-	- 819	2 C. Monturas
	CGS		
			I C. Cepillos
			r C. Hebillas
-	-,,-	- 35	1 C. Alfileres
	JY		- 4.1
-	-,,-	-	1 C. Útiles escritorio
	WS		
-	-,,-	- 100	I B. Oxido zinc
	JCM		SHE SHEET STREET
			43 Ctes. Clavos
-	-,,-	- 100.9/10	2 Ctes. Clavos
	JCM		
			8 B. Hoja de zinc
		- 2/4	3 C. Molduras
-	-,,-	- 130	1 C. Tejidos
	JY		
		31	1 At. Salchichón
-	-,,-	- 9	I C. Tela alambre
	JCM		
-	-,-	- 32	r C. Navajas bolsa
	JY		
-		_ I	1 C. Peines
	FJSC		

Inspección General de Aduanas.—San José, 17 de octubre de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

AVISO

Se recuerda á los exportadores de café que la exención de derechos para la exportación de las clases terceras y elemás calidades inferiores, termina el día 31 del presente mes, según decreto del Ejecutivo, nº 2 de 29 de julio último.

Oficina de Calificación Oficial.—San José, 13 de octubre de 1898.

AVISO

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Para evitar en lo sucesivo el despacho de fórmulas de médicos no incorporados en esta Facultad, la Junta de Gobierno acordó que todas las boticas deberán tener una lista de todos los facultativos autorizados en esta República, y que todas las fórmulas de médicos no incorporados, deberán estar revisadas por un miembro de esta Corporación.

San José, 19 de octubre de 1898.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

SAN JOSÉ

SALIDAS								
	SALIDAS				LLEGADAS			
PARA	4 19 19	Dias	HORA	s		Dias	Horas	
Puntarenas			4 p. m.		Diario		9 a. m.	
Palmares			,,				"	
San Mateo	11				- "		" "	
Liberia					Martes, jue Sábado	eves y sábado	"	
Bagaces Cañas Santa Cruz	11	***************************************	"		Martes y ju	ieves		
Nicoya			9		2 y 17	,		
Cartago	Diario	*****************	6 y 10 a. m. 7 y 10	4 p. m.	Diario		5 P-	
San Joaquín			70 0 W		:		n n	
La Unión	- 40						" "	
Mojón	31		**		**		ır a, m. "	
Desamparados Aserrí	. 11		**					
Escasú			n -1		"		5 p. m.	
Naranjo Limón			7 p. m.				2 p. m.	
Paraiso	11.		0				"	
Tucurrique					"		"	
La Junta	. 11		0		"		"	
Ramal	- Lunes, miéro	coles y viernes	"		Lunes, mié Lunes	recoles y viernes	"	
Alajuelita	. Lunes y vier	nes	10 a. m.		" "		8 a. m.	
Hatillo	. Martes y jue	ves	.,			eves	i p. m.	
San Juan	1 0	sábado			Miercoles y	sábado	8 a. m.	
San Ignacio	Jueves				-	rcoles y viernes.	,, 4 p. m.	
Puriscal San Pablo de P.	. 0 0	es y sábado	8 a. m.		" "			
Pacaca. Santa Ana San Carlos.	- 0, 0	sábado	" io a. m.		Martes y vi	ernes	5 p. m.	
Aguas Zarcas Arenal							"	
Santa María	. Jueves		4 p. m.		Jueves		8 a. m.	
San Marcos San Andrés Los Frailes					,		:	
San Juan Tobosi							"	
San Pablo Dota Térraba y Boruca Sarapiqui	. 12		r p. m.		11 13 y 29		9 a. m. 5 p.m.	
			JUEL	Δ				
	1			-	Marter' ines	ves y sábado	10 a. m.	
San Pedro Cal	1 21 . "	es y sábado	1 p. m.			, ,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
			REDIA	1				
San Pable H	Diario		12 m.		Diario	/	II a. m.	
San Pablo H	- 0		**		:			
San Francisco	. "		:		:			
San Antonio Belén Barba Santa Bárbara			:				5 p. m.	
- Canta 2 minutes				AS				
FUNTARENAS Golfo Dulce 3 V 17 3 p. m 15 V 30								
Golfo Dulce	Lunes, miéro	coles y viernes	2 p. m.		Lunes, mie	rcoles y viernes		
		EXT	ERIO	R				
Antillas (vía Puntarenas) (vía Colón) Panamá (vía Puntarenas) (vía Colón) América del Sur (vía Puntarena (vía Colón) Europa (vía N. York) (N. Orleans) Cuba (m. N. York) Cuba (m. N. York)	11, 14, 26 y 3 6 11, 14, 26 y 3 5) 6 11, 14, 26 y 3 Domingos Indetermina	30	3 p. m. 7 p. m. 3 p. m. 7 p. m. 3 p. m. 7 p. m.		22, 27 2, 13, 14, 2 22, 27 2, 13, 14, 2 22, 27 2, 13, 14, 2 Lunes Indetermina	7	9 a. m. 2 p. m. 9 a. m. 2 p. m. 9 a. m. 2 p. m. 2 p. m.	
Cuba (vía N. York) México (,, ,,) Guatemala Salvador Honduras Nicaragua — (vla Liberia) Londres (paq. Post) Alemania (,,) Francia (,,) Italia (,,)	20 y 25 20 y 25 25 20 y 25 Diario 14 12 y 27		7 p. m. 3 p. m. 4 p. m. 7 7 7 7 7		9 9 9	bado	9 a. m. 9 9 9 9 2 p. m. 2	

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.